



INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA RED INALÁMBRICA DE LA ASAMBLEA DE MADRID CPASS/2018/02.

1. OBJETO.

El objeto del presente informe es realizar la valoración de las ofertas presentadas al procedimiento CPASS/2018/02, en lo referente a los características técnicas, así como la verificación de la acreditación de la solvencia técnica y los requisitos exigidos a los licitadores en el Pliego.

2. VALIDEZ DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Se ha presentado una oferta:

OFERTA	EMPRESA
ICA	I.C.A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.

En este apartado se va a proceder a analizar la validez (o adecuación) de la única oferta presentada, revisando:

- Cómo se acredita la solvencia técnica exigida en la cláusula 6.3 del Pliego.
- Cómo se satisfacen los requisitos exigidos en el Pliego.
- Si la propuesta incurre en alguno de los supuestos que comportan la exclusión automática de la oferta.

2.1 Verificación de la solvencia técnica.

En la cláusula 6.3 del Pliego se especifican los requisitos exigibles para acreditar la solvencia técnica.

En el formulario 2, la oferta ICA ha incluido referencias (8) de servicios análogos al demandado por la Asamblea.

Como consecuencia de lo anterior se considera que la oferta ICA ha acreditado la solvencia técnica requerida.



2.2 Verificación de los requisitos exigidos en el Pliego.

Los requisitos técnicos exigibles se describen en la prescripción tercera del PPTP. A continuación se procederá a comprobar su cumplimiento en la propuesta ICA:

- Requisito 3.1 del PPTP, página 1: Conforme. La oferta ICA incluye el documento "CERTIFICACION DE FABRICANTE Grupo ICA.pdf" en el que se reflejan explícitamente las características demandadas.
- Requisitos 3.2.5 del PPTP, página 6, referente a la certificación ISO 27001: Conforme. La oferta ICA incluye la acreditación de la certificación solicitada en el documento "ISO_27001.pdf".

En el PCAP se exige la acreditación de los siguientes extremos:

- Página 12, referente a la certificación ISO 20000: Conforme. La oferta ICA incluye la acreditación de la certificación solicitada en el documento "ISO_20000.pdf".
- Página 12, referente a la condición de Extreme Networks Gold Partner: Conforme. La oferta ICA incluye la acreditación explícita de dicha condición en el documento "ICA__Informatica_y_Comunicaciones_Avanzadas_S.L_Gold.pdf".
- Página 12, compromiso con el fabricante: Conforme. La oferta ICA incluye el documento "CERTIFICACION DE FABRICANTE Grupo ICA.pdf" por el periodo solicitado y con la confirmación expresa de las características solicitadas.
- Página 21, referente a los requisitos mínimos que debe satisfacer el equipo técnico. Conforme. En el formulario 1, la oferta ICA presenta dos efectivos con las certificaciones de fabricante requeridas; también aclara que, adicionalmente, el servicio se prestará desde su centro de atención a clientes con cobertura 24x7.

Se ha comprobado que la oferta ICA satisface y acredita (en su caso) los requisitos mínimos exigidos.

2.3 Comprobación del cumplimiento de los requisitos cuya omisión suponen causa de exclusión directa de la oferta.

Se han comprobado los aspectos que comportaban una exclusión automática de la oferta, en caso de incumplimiento de los requisitos demandados en el Pliego, concretamente:



Requisito	Comprobación en la solución propuesta
Página 2 del PPTP y 12 del PCAP "el licitador debe presentar junto con su oferta el compromiso/justificante expreso del fabricante por el período requerido..."	Conforme. La oferta ICA incluye el documento "CERTIFICACION DE FABRICANTE Grupo ICA.pdf" según lo solicitado.
Página 12 del PCAP "...La omisión de documentación o la cumplimentación incompleta de los formularios dará lugar a la exclusión de la oferta..."	Conforme. Los formularios 1 y 3 están debidamente cumplimentados y la oferta ANA incluye toda la documentación requerida en esta fase del procedimiento.
Página 12 del PCAP: "...Cualquier referencia a criterios cuantificables automáticamente (en el presente procedimiento los establecidos en la cláusula 4, criterios nº 1 y 3) en un sobre distinto al número 2 determinará la exclusión de la oferta..."	Conforme. En la documentación presentada no consta información vinculada a los criterios de valoración automática.

A la vista de las comprobaciones reflejadas en la tabla precedente, se concluye que no han podido verificarse ninguna de las causas de exclusión previstas en el Pliego.

Como consecuencia de las comprobaciones antes enunciadas, se concluye que la oferta ICA es válida y se procede a su valoración.

3. VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEGÚN LA CLÁUSULA 4 DEL PLIEGO.

En la cláusula 4 del Pliego se establecen los criterios que servirán de base a la adjudicación. En esta fase, corresponde evaluar los aspectos sujetos a juicio de valor técnico, que concretamente son:

CRITERIO	SUBCRITERIO (y su subvalor)	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Características técnicas (Criterio sujeto a juicio de valor técnico)	Calidad técnica de la memoria descriptiva de todo el servicio. 6 puntos	10
	Cualificación del equipo técnico que va a desarrollar las tareas. 4 puntos	

Con arreglo a las especificaciones de método de valoración para cada uno de los aspectos antes mencionados, se procede a realizar el cálculo de las puntuaciones para la oferta ICA:



Características técnicas.	ICA
Subcriterio calidad técnica de la memoria descriptiva de todo el servicio.	6
Subcriterio cualificación del equipo técnico que va a desarrollar las tareas.	4
Total Características técnicas	10

La propuesta ICA describe en la memoria técnica los aspectos demandados en los requisitos. En cuanto a la calificación del equipo técnico, se identifican a los recursos con sus formaciones y experiencia específicas y dedicación parcial.

Se desean señalar brevemente los aspectos más significativos para el servicio de la propuesta ICA:

- Centro de atención SNOC con cobertura 24x7x365.
- Personal técnico con las cualificaciones demandadas y experiencia en soporte análogos, todo ello respaldado por el fabricante Extreme Networks.
- La figura del gerente SNOC para garantizar la calidad del servicio y coordinar los recursos, actuando como punto único de interlocución.
- El mantenimiento preventivo y correctivo descritos en su propuesta, en los apartados 3.3 y 3.2 respectivamente, satisface los requisitos mínimos demandados y realiza un planteamiento con valor añadido. Las tareas y operaciones incluidas con las solicitadas en el PPTP.
- Satisface el número de revisiones preventivas anuales, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

La oferta ICA es válida y obtiene una puntuación de 10/10 puntos en la valoración correspondiente a esta fase del procedimiento.

Madrid, 5 de octubre de 2018

Lisset Alfaro Remesal

JEFE DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA

Javier Bodega Santander

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA